

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En las oficinas de este periódico, plaza de la Villa, núm. 107.
Y en las librerías de TIESO, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzón del Correo;
En la de MONIER, Carrera de San Jerónimo; En la de CUESTA, calle Mayor;
Y en la librería extranjera de BAILLY-BAILLIERE, calle del Príncipe, núm. 11.

LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID, al mes. Rs. vs. 15
En provincias, franco de porte. 20
En el extranjero y Ultramar. 25
Idem por trimestres. 70

Se reciben ANUNCIOS y COMUNICADOS a precios convencionales.

Las reclamaciones se dirigirán a la administración franco de porte.

Madrid 9 de mayo.

Si cuando todavía esperábamos que los presupuestos del Estado se discutirían con toda la latitud conveniente, quisimos emprender la tarea de dar nuestra humilde opinión en tan grave negocio; nuestro deber es aun mayor, después que por medio de la autorización pedida se ha querido ahogar el debate, y no dejar lugar al examen de los votos particulares presentados. Lo que antes hubiéramos hecho para tentar hasta el último extremo, si podíamos proporcionar algún alivio al país, debemos hacerlo ahora con otro objeto; con el de suplir, aunque imperfectamente, lo que la minoría habría dicho en el Congreso en defensa de su voto, y justificar las razones que en su breve explicación tuvo que omitir con el propósito de esplanarlas.

Una parte de las rebajas que propuso afecta al presupuesto particular de la casa real. Los que han sido testigos de la veneración con que en todos tiempos el partido progresista ha acatado la magestad, los que tienen pruebas evidentes y repetidas del respetuoso cariño con que han mirado el decoro y los intereses de la joven escelsa que hoy ciñe la corona, no pueden dudar de la sinceridad con que han procedido al proponer la reducción de unas partidas, en que la generosidad puede ser a las veces un medio de ambición. Pero la nación está pobre, está atrasada, y en medio de su desgracia, tiene el consuelo de tener una reina, que en obsequio de las necesidades públicas ha dado muestras maravillosas de desprendimiento. Tal vez los que ahora la rodean se atribuyen la gloria de haber sugerido a S. M. esos rasgos que aumentan si cabe el amor de sus súbditos. Aunque fuese así, no por esto serían menos leales; ni lo será tampoco nuestro partido, si al señalar la suma que la nación destina a sostener el esplendor del trono, tiene a la vista las escaseces del país, y se siente con suficiente franqueza de decir las al monarca.

No es solo de los bancos de nuestro partido de donde se levanta la voz severa que empezó a predicar la economía en la consignación de la lista civil. Nos acordamos bien de las Cortes de 1834. Allí en aquel Estamento de procuradores vimos a un hombre monárquico por excelencia, moderado en sus ideas como en sus costumbres, de profundos conocimientos, de modestia sin ejemplo, laborioso, amigo del bien común, que pensaba sin cesar, y apenas desplegaba los labios. Pero llegó el día de ponerse a discusión el capítulo de la casa real en el presupuesto para el año 1835, y este hombre se levantó impávido a demostrar que la mayor gloria de los reyes, el mayor timbre de su corona consisten en los beneficios que dispensan a los pueblos, y el mayor beneficio posible es aligerar las cargas que les abruman. La insistencia con que defendió a palmo su voto particular demostró que el sentimiento monárquico tan arraigado en su pecho no estaba reñido con la convicción de que la economía en el trono es un ejemplo saludable, un escelente principio de reforma. Este hombre era el señor Sampont.

Sus esfuerzos fueron inútiles: en vano alegó que el estado de menor edad en que se hallaba la hija de Fernando VII no exigía la dotación propuesta: se le contestaba que la consignación real no se alteraba en toda la duración del reinado, y que al principio de cada advenimiento debía fijarse para todas las necesidades ulteriores de la régia persona; y aquel Estamento decretó al fin 8 millones de reales para este objeto. Esta cantidad siguió figurando en efecto en los presupuestos de cada año hasta el de 1845, en que (dicen los autores del voto particular) sin bastante explicación de parte del gobierno, sin la debida discusión de parte del Congreso se aumentó hasta 34 millones, antecedente funestísimo que deja a merced de las pasiones y pendiente de los debates políticos la decorosa subsistencia del jefe del Estado.

Por la calamidad de los tiempos (y a otra cosa no queremos atribuirlo) la consignación de S. M. participó de los atrasos de otras obligaciones del Estado, como que a fines de 1847, la real casa tenía un crédito contra el tesoro de la enorme suma de 126 millones. Y sin embargo de este déficit en la entrada de las reales arcas, su casa se ha sostenido con un esplendor que nada tiene que envidiar a los monarcas de las naciones mas poderosas de Europa: no ha tenido que contraer deudas!

ha satisfecho con regularidad sus obligaciones corrientes; ha dedicado sumas considerables a adquisiciones magníficas de objetos de bellas artes; ha reparado los reales sitios; ha emprendido obras de gran coste, que embellecen las reales mansiones y son el ornato de la capital; ha establecido en el interior del Palacio una serie de diversiones suntuosas en que se ostenta dignamente la grandeza de una Reina. Y en medio de todos estos gastos, después de todos estos atrasos, la inagotable munificencia de S. M. ha podido dotar a su augusta hermana como jamás fué dotada princesa en los tiempos mas prósperos de la monarquía; ha hecho donativos que por su cuantía han parecido casi fabulosos; y finalmente acaba de renunciar a favor del Estado 113 millones de su mencionado crédito.

De aquí se infiere que en realidad la real casa ha percibido mucho menos de los 28 millones que al principio del reinado se designaron anualmente a S. M., y que sin embargo, la Corona ha conservado el brillo que le corresponde. La minoría de la comisión de presupuestos no ha intentado jamás imponer la menor privación: quiere antes bien que la cantidad señalada sea puntualmente satisfecha, y que no se repita un atraso indecoroso para la nación, que desde el momento de jurar a sus reyes reconoce a su favor como por un contrato solemne una renta vitalicia irrevocable.

Admitida la generosa cesión que hizo S. M. de sus atrasos, queda a su favor un resto de 12.960.000 rs.: el gobierno imputaba el total al presupuesto de este año: la minoría de la comisión admite desde luego la cantidad, y propone que su pago se divida en tres anualidades: la equidad lo aconseja, la necesidad lo reclama.

La partida de 2.400.000 para S. M. el rey, es enteramente nueva, es desconocida, repugna al art. 48 de la Constitución, no se solicitó cuando S. M. recibió la mano de su augusta prima, y siendo así solo en las capitulaciones matrimoniales debió de quedar asegurado el brillo de su alta posición.

Los herederos presuntivos a la Corona, aunque por su primogenitura y por la prelación de su sexo hayan sido príncipes de Asturias y jurados como tales, jamás en los tiempos de mayor abundancia han disfrutado mas de dos millones: esto es todo lo mas que puede concederse por la eventualidad de su sucesión. Si se la considerase meramente como infanta de España, solo tendría señalados por esta dignidad 550.000 reales, y la minoría de la comisión en cumplimiento de su deber se ve obligada a pedir la rebaja del exceso de un millón de reales, de los tres que propone el gobierno.

Tales son las reducciones que con respecto a la casa real presenta dicha minoría en su voto: ella las hubiera fundado en mayor copia de razones, si hubiese llegado el caso de ser escuchada; pero los que nos hallamos penetrados de su espíritu no podemos hacer mas que esponerlas breve y sencillamente.

El Congreso se está actualmente ocupando de una cuestión de suma interés para la prosperidad del país, para la facilidad de los cambios y transacciones mercantiles, para la comodidad de las mas sencillas operaciones domésticas: del proyecto de ley de pesas y medidas. Esta cuestión no es nueva: don Alonso el Sabio ya quiso resolverla; pero el poder feudal, las rivalidades municipales tenían entonces sobrada fuerza en oposición con el poder real para que la razón pudiese sobreponerse a la costumbre y la ley al privilegio. La nación castellana sufrió después grandes alteraciones; se extendió por enlases, por herencias, por conquistas y vino a ser un agregado de pueblos distintos en lengua, en trages, en usos, en legislación. Tres siglos y medio de integridad bajo un solo cetro no han podido todavía uniformar la monarquía de Fernando el Católico, y todos los proyectos de igualación que ha concebido el buen deseo de sus sucesores han naufragado siempre en la falta de decisión y energía.

Para nosotros la cuestión es importante; pero no difícil de resolver. Se trata de una cosa que depende absoluta y exclusivamente del convenio entre los hombres. El hábito opone alguna resistencia; pero esta es temporal, efímera; y por poco ilustrado que sea un país, la idea de la utilidad vuela al instinto del hábito.

Conviene ó no que cesen esas anomalías que embarazan las computaciones mas frecuentes de la vida civil? Conviene ó no que en toda la monarquía se cuente, se pese y se mida por una misma unidad? Nadie pondrá en duda la gran ventaja de esta igualación.

Convenidos en este principio ¿qué tipo adoptaremos para la medida única? La mas perfecta, la

que hubiere sido el resultado de mas acertadas indagaciones, la que hubiere sido adoptada por la nación que mas se ha adelantado a las demas en esta carrera. ¿Hay algun otro método mas ventajoso? Prefiérase. ¿Hay alguna mejora que introducir? Hágase. Hartas cosas malas hemos imitado; imitemos una buena.

El sistema métrico decimal es de todas las naciones. Su libra no está en Toledo, su braza no está en Burgos, su marco no está en Avila. La matriz generadora de la línea, de la superficie, del sólido y del peso se halla en la naturaleza, se hallaba antes que existiese la raza humana, el día en que nuestro planeta se arrojó a rodar por el espacio. El cuadrante del meridiano terrestre está medido: su diezmillesima parte es la unidad. La división de esta unidad, su multiplicación está tambien en la naturaleza, en los dedos de la mano del hombre, signo é instrumento de su inteligencia y de su destreza.

No es, pues, francés este sistema, aunque en Francia se haya adoptado antes que en otro país. A su invención concurrieron en el siglo último los sabios de todas las naciones: nuestra España tambien prestó su cooperación a esta obra de la ciencia. Allí se dieron a conocer aquellos dos insignes jóvenes, honra y prez de nuestra marina, don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, de quienes dijeron asombrados los extranjeros: «Creímos no hallar en España sabios que nos entendieran, y vinieron niños que nos han enseñado.»

Y la misma Francia que arregló la nomenclatura no se valió de su propia lengua para designar las clases de medida, ni su numeración. Para las raíces sustantivas y para la progresión ascendente desde la unidad hasta lo infinito, acudió a la lengua griega; para la progresión descendente ó fraccional, acudió a la lengua latina, como si previese que aquella obra habia de ser universal, y que las naciones europeas habian de ver impresos en esta novedad los dos sellos, los dos orígenes de nuestra actual civilización.

Si por francés se desechara este sistema, si a tanto nos llevara un falso y ridiculo patriotismo, tambien lo habríamos de desear por revolucionario y convencional. La Convención lo proclamó, y la restauración lo prohibió; la restauración mas enemiga de la revolución, que la España de la Francia.

Todas las objeciones que se opongan a este concepto que hemos formado del proyecto de ley, son a nuestros ojos de escaso valor. Si hemos de hacer una reforma, si hemos de suprimir lo existente, reemplacémoslo siempre por lo mejor, venga de donde viniere.

Los señores don Juan Pedro Muchada, don Pedro Lopez Grado, don M. Sanchez Silva y don Antonio Mesia y Elola, diputados de la minoría progresista, dirigen al *Clamor Público* un comunicado relativo a un artículo nuestro del domingo, donde aplaudimos la oposición que al parecer han hecho algunos individuos del gabinete al propósito del señor ministro de Hacienda sobre pedir a las Cortes una autorización para plantear por si un nuevo arancel para las aduanas del reino. No hemos querido ni hemos debido prejuzgar la cuestión económica por la sencillez y poderosa razón de que esta no pertenece exclusivamente a ningún partido. Defensores del sistema de libre comercio hay entre los diputados de la mayoría y de la minoría del Congreso; partidarios del sistema protector militan en unas y otras filas: la discusión y votación en el Congreso y en el Senado confirmarán esta verdad incontrovertible: lo que hemos dicho, lo que hemos combatido es, que por medio de autorizaciones se quiera legislar en este país, solo-ando la discusión y no presentando los proyectos de ley con aquella copia de datos y luces necesaria para ilustrar la conciencia de los señores diputados: discusión pedimos en la prensa y en la tribuna; discusión deseamos sin que se retarde la época en que deban rechazarse las cuestiones de que pueda depender la prosperidad de nuestra patria. Si no obrásemos así caeríamos en contradicción con la base 7.ª de nuestro prospecto, en que sin prever que tan pronto debia ser aplicada digimos...

7.ª Reformas prudentes y útiles en todos los ramos de la administración, no esas reformas improvisadas, producto de un sistema mas ó menos acreditado, de una imitación servil, sin tener en cuenta los hábitos y demás circunstancias del país, ó de la opinión de escuelas especulativas; sino reformas meditadas y preparadas por el gobierno, sujetas a la discusión de la prensa, a la reclamación anticipada de las clases perjudicadas, y sobre todo a la sanción del país por medio de sus representantes. Harto campo tiene el gobierno para mejorar la administración sin alterar las bases existentes; pero cuando a estas se toca, el dictamen particular de pocos hombres no tiene autoridad suficiente para conmovier los grandes intereses de la sociedad.

El *Clamor Público* anuncia una ocurrencia, que a ser cierta, tendria el carácter de mucha grave-

dad. Supone que los acreedores ingleses acaban de embargar dos vapores que, por cuenta de nuestro gobierno y bajo la inspección de don Casimiro Vigodet y otros oficiales de la marina española se están construyendo en aquellos astilleros. Culpa al ministerio por este hecho bajo dos conceptos: el primero por no haber hecho construir el casco de aquellos buques en los astilleros de la Península: segundo por no haber previsto semejante contratiempo. No creemos que el embargo tenga consecuencias: si esta legislación fuera corriente, el gobierno español debería renunciar a toda relación de intereses con algunas otras naciones, y los tenedores del 3 p^{te} hasta podrían echarse sobre los fondos destinados al pago de los cupones del 3: el mal está en haber mirado con tanta indiferencia el arreglo de la deuda interior y exterior.

Las noticias recibidas ayer sobre la toma de Terracina por las tropas de nuestra escuadra, han determinado (según parece) al gobierno a enviar algunas fuerzas a Italia. Se ha dicho como cosa cierta que el general Córdoba, nombrado para poner a la cabeza de la expedición, sale esta noche ó mañana con dirección a Barcelona, donde ha de tomar 4.000 hombres de desembarco. Según se presentan las cosas en los Estados Pontificios, es probable que la expedición llegue a su destino para recibir meramente la bendición papal.

El gobierno francés supo el 3 de mayo que el general Oudinot se dirigia a Roma a la cabeza de seis mil hombres, dejando el resto de sus tropas en Civita-Vecchia y sus inmediaciones. Las ha escalonado de modo que puede servirse de ellas en caso necesario. No es fácil adivinar lo que harán los romanos en esta ocasión crítica. Es muy posible que a la intervención armada opongan una resistencia armada tambien; con todo, generalmente se opina que los soldados franceses y los romanos se darán un abrazo, y si los primeros recuerdan que son republicanos, y el Papa sigue sometido a las influencias reaccionarias de suerte que toda transacción sea imposible, la intervención se volverá contra los mismos a cuyo favor se habia empezado, y el abrazo de los franceses y de los romanos puede muy bien ser el abrazo cordial de las dos repúblicas. En estos momentos críticos, la Francia, la Europa toda (y no hablamos solamente de la Francia y de la Europa republicanas, sino de la Francia y de la Europa constitucionales), tienen mas necesidad que nunca de mancomunar todos los elementos de resistencia que la libertad puede oponer al absolutismo, si no quieren que dentro de muy poco todos los gérmenes de regeneración mueran ahogados bajo las plantas del autócrata. Los mismos reaccionarios tardarán poco en arrepentirse de su obra, porque no creemos que quieran ser destruidos rápidamente una tras otra todas las conquistas que ha hecho el pueblo en el campo de las ideas. ¿Hay quien no vea el funesto resultado de la intervención rusa en Hungría para todos los pueblos y dinastías que se han apoyado mas ó menos en los principios liberales? ¿Quién no se alarma, por poco liberal que sea, a la entrada de 50.000 rusos en Transilvania, y no protesta contra un acto tan significativo? Jamás la libertad europea se habia visto tan amenazada, y sin embargo, de esas mismas intervenciones anómalas provocadas por un ciego espíritu de reacción, creemos que han de resultar complicaciones y acontecimientos que salvarán la causa de la civilización general.

Fisonomía del Congreso.

Juró y tomó asiento como diputado por el distrito del Ferrol el señor D. Antonio Deral, que en verdad no habrá de fatigarse con los trabajos que le esperan en la ya espirante legislatura. Verificada esta ceremonia con la correspondiente fórmula de «Si así lo hicierais, Dios os lo premie, y si no os lo demande», volvió el señor Vazquez Queipo al uso de la palabra, refutando el discurso del día anterior del señor Olivan: este rectificó a su vez, insistiendo cada cual en sus ya conocidas opiniones y ensanchándolas con mayor copia de datos y mas notable esfuerzo. Cumple a nuestra fé de cronistas declarar que en la discusión tocante a la reforma de los pesos y medidas, tanto en el espíritu del parlamento como en el que anima a la prensa, hemos observado que se han puesto felizmente en olvido las luchas de partido, y que todas las intenciones van encaminadas a promover el bien del país exclusivamente. Esta conducta honra en alta manera a nuestros hombres públicos; y nosotros al consignarlo así, no nos debemos dispensar de recomendar este género de discusiones que es tan oportuno para desenvolver los hábitos de paz, ciencia y estudio que están destinados a ser el mejor cimiento de nuestro sistema representativo.

Pero aun así y todo, la cuestión de los pesos y medidas, como demostró muy bien el Sr. Lujan, discutidos competente en la materia, se ha presentado al Congreso sin la conveniente madurez, sin el trabajo preparatorio de las corporaciones científicas, sin la opinión de la junta de comercio, y háse puesto a discusión tan de improviso, que ni aun los hombres especiales han tenido tiempo para coordinar sus ideas. Tampoco es ocasión, y esta es tambien observación muy oportuna del Sr. Lujan, de emprender un trabajo tan importante, cuando la legislatura termina, y los pueblos esperan el despacho de otros asuntos de interés mas inmediato y tangible.

Por lo demas, la única opinión nueva vertida

ayer en la discusión es la del Sr. Lujan, reducida a adoptar el sistema decimal métrico, pero teniendo presente la invariabilidad del tipo, la nacionalidad del pensamiento, en la cual no cree el Sr. Lujan que deban suscitarse divergencias; siendo muy conveniente que no se consulte la uniformidad absoluta de un sistema, pues semejante proceder podría no ser útil a los destinos de la España, si se considera que de la lucha de principios resulta siempre la verdad.

El discurso del Sr. Lujan, por último, como todos sus discursos fué fácil, elegante y nutrido de altas ideas filosóficas y de detalles muy curiosos. Su señoría cree que es muy corto el aprendizaje de diez años, que concede el proyecto para su completa aplicación, y sería muy oportuno mudar ciertos nombres de raíz griega, que costaría mucho trabajo popularizar.

El señor ministro de Comercio y el Sr. Merelo usaron tambien de la palabra.

Presentáronseademás los documentos siguientes: una ley sancionada por S. M. en Aranjuez, concediendo una pensión de 1460 rs. anuales a María de la Luz Conil, viuda de Miguel Perez; una enmienda del Sr. Muchada y otros, para que sea atendida la marina con las economías que se hagan en el presupuesto de la Guerra, y un dictamen de la comisión sobre el ferro-carril de Aranjuez.

Fisonomía del Senado.

La discusión de la ley de beneficencia siguió ayer en el Senado con el interés y animación que merece un asunto de tanta importancia.

El señor obispo de Córdoba y el marqués de Vilama le empezaron reclamando de la comisión que en el art. 4.º se dijera que la dirección suprema, y no a secas la dirección, correspondía al gobierno. Sea que la comisión viera en la enmienda alguna fin ulterior, alguna tendencia de emancipación, en lo que podía entenderse, andando el tiempo, por suprema dirección, ó sea porque se picara de amor propio, no quiso acceder a los deseos del obispo y del marqués; y el Senado votó el artículo tal como estaba redactado.

En la discusión del 5.º pronunció un largo discurso el señor Calderón Collantes, y de la comparación que hizo entre la ley del año 1822 y la que se presenta sacó muy vencedora a la primera; pero después se metió S. S. en tales laberintos, que no pudo probar lo que se proponía, y a no tener tan bien sentada su reputación de liberal y de moderado, el Senado podría haber pensado que ó era absolutista ó era el escencializador mas aferrado. Quería que no hubiera juntas porque embarazan, y no sirven sino cuando mas para el consejo ó la discusión: que el gobierno y sus agentes lo hicieran todo, pero que el elemento eclesiástico entrara por mucho; quería que el gobierno abandonara la beneficencia a los instintos cristianos del pueblo español, y quería que hubiera frailes y monjas para el servicio de las casas de misericordia y hospicios. El señor Armendariz le contestó a nombre de la comisión; y a nuestro juicio, con muy buenas razones y fundado en mejores principios.

A insinuación del señor marqués de Vilama se cambió en el artículo 9 el título de junta suprema en junta general.

Los señores Barrio Ayuso, Miguel Polo y marqués de Vilama no podían consentir en que el arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, fuera presidido por nadie; y cuando menos exigían que lo fuera tan solo por un ministro de la Corona. La comisión y el señor Cabello defendieron el artículo victoriosamente. Solo una preocupación ó un exceso de celo, puede hacer ver a ciertos hombres que se rebajan los prelados de la Iglesia cuando no están por encima de todos aun en las funciones mas mundanas. Desde que hay juntas de beneficencia, generales ó particulares, han sido presididas por legos, y jamas se ha ocurrido la idea de que se rebajasen los obispos. El arzobispo de Toledo, que residirá en Toledo, que tiene grandes atenciones como Primado, como Metropolitano y como obispo: que por lo común será senador, y que por su alta gerarquía siempre tendrá algunas otras ocupaciones a que atender, no podría nunca dedicarse con la asiduidad y esmero que requiere hoy el estado de la beneficencia. Si la junta general ha de cortar los abusos con que tropezará y ha de bregar con tantos como hasta hoy han vivido a espensas de los pobres, el oficio de presidente de la junta será mas enojoso de lo que parece; y no es el carácter de un arzobispo el mas a propósito para habérselas con administradores poco escrupulosos. Desde que el gobierno ha puesto como vocales natos de la junta a las primeras dignidades eclesiásticas, ha contrabido el deber de llevar a la presidencia a un consejero de Estado ó a un ministro, que aparte de estar allí representando al gobierno, el solo llevará títulos para no ajar al obispo mas presumido. En gracia de esta clase sea dicho, ninguno de los que se sientan en el Senado ha tomado parte en la discusión y todos han votado el artículo tal como estaba.

Por las mismas razones que la presidencia de la junta general ha impugnado el señor Vilama el artículo 7.º, en que se hace a los obispos vicepresidentes y presidentes a los gefes políticos.

El celo con que el señor Vilama habla siempre en estas materias, le ha arrancado la espresión de estar redactado el proyecto, al parecer, en antagonismo de los obispos; y le ha llevado hasta el punto de atacar al ministro de la Gobernación por haber impedido de real orden al arzobispo de Sevilla la creación de juntas de caridad y la autorización que parece habia dado para hacer cuestionaciones a favor de la beneficencia ó de particulares. El señor Armendariz y el ministro de la Gobernación se dieron por ofendidos, y la discusión amenazaba tomar mal rumbo; pero pronto desapareció el aparato y no salió de los límites de una razonada discusión. El señor Vilama conocerá que en materia de cuestionaciones el gobierno es mejor juez que el arzobispo, y no dejará de recordar que en Madrid mismo ha habido causas ruidosas contra eclesiásticos que dilapidaron caudales recogidos a pretexto de objetos piosos.

Como habia dicho el Sr. Collantes que las juntas no servían sino para embarazar al gobierno, quiso llevar adelante esta idea; y al hablarse de la duración de los vocales en el artículo 9, se empeñó en que pudieran todos ser removidos cuando le pluguiera al gobierno; pero el Sr. Quinto le hizo ver

la conveniencia de que sirvieran sus plazas cuatro años en un puesto que nada se roza con política y para el cual se necesita cierta afición a lo que no se nota mucho en tiempos de positivismo.

Hoy seguirá la discusión y es probable que acabe. Cuando se haya concluido, diremos nuestra opinión sobre la ley de beneficencia.

Actos oficiales.

MINISTERIO DE ESTADO.

El gobierno ha recibido despachos del embajador de S. M. cerca de la Santa Sede de fecha 30 de abril, en que participa que el día anterior habían entrado las tropas napolitanas en los Estados de la iglesia, con el fin de cooperar al restablecimiento de la autoridad del Sumo Pontífice, con acuerdo del gobierno de Su Santidad y de los plenipotenciarios reunidos en Gaeta. Las fuerzas navales españolas fueron encargadas de contribuir a las operaciones militares apoderándose de los fuertes de Terracina, y facilitando de este modo la entrada de las tropas napolitanas en dicha plaza.

En su consecuencia, el embajador de S. M. dió las instrucciones convenientes al comandante de la división naval, don José Bustillo, quien desempeñó su comisión de la manera que resulta del siguiente parte.

MINISTERIO DE MARINA.

Comandancia general de las fuerzas navales de Cataluña, Valencia e Islas Baleares.—Núm. 120.—Excmo. Sr.: Por la una copia del parte que di al Excmo. señor embajador de S. M. cerca de la Santa Sede con motivo de la comisión que se sirvió poner en su poder relativa a tomar la plaza de Terracina, se le comunicó V. E. de cuanto con tal motivo tuvo que hacer hasta llevar al más cumplido término la citada comisión, deseando que el comportamiento de estas fuerzas navales merezca la aprobación de S. M.

Dios guarde a V. E. muchos años. A bordo del vapor *Vulcano* en la mar 1.ª de mayo de 1849.—Excmo. Sr.—José María de Bustillo.—Excmo. señor ministro de Marina.

Copia que se cita.

«Comandancia general de las fuerzas navales de Cataluña, Valencia e Islas Baleares.—Excmo. señor: Conforme a las instrucciones que V. E. tuvo a bien confiar a mi cuidado, salí a la una de la noche próxima pasada de la bahía de Gaeta con las fragatas *Córtes* y *Villa de Bilbao*, los vapores *Leon* y *Vulcano* y el pabellón *Vidua*, habiendo desde luego rumbo a Terracina, sobre cuyo punto me encontraba al romper el día; y notando que uno de los tres fuertes guarnecidos de artillería que forman su fortificación hacia el mar arbolaba la bandera republicana, mandé dar fondo a todos los buques luego que me encontré a menos de medio tiro de metralla de las citadas fortalezas con la seguridad de poderlos batir con ventaja, largando al mismo tiempo el pabellón nacional; y cuando me disponía a emprender la maniobra de acoderarnos, noté que los fuertes arriaban su bandera. Inmediatamente en cumplimiento de las instrucciones de V. E., dispuse que el ayudante de órdenes de esta división, teniente de navío, don Juan Bautista Topete, bajase a tierra a fin de manifestar a los habitantes de la población, como a la tropa que la guarnecía, que el objeto de estas fuerzas navales no era otro sino el de contribuir con los mayores esfuerzos al restablecimiento del Sumo Pontífice en la plenitud de sus derechos, para cuyo logro no perdí ni un momento, ni par que protejeran los intereses y las personas de los vecinos pacíficos: tanto estos como las guarniciones de los fuertes acogieron bien mis palabras, y en medio del mayor entusiasmo se arboló el pabellón de Su Santidad que al efecto llevaba yo preparado, el cual fué victoreado fervorosamente por el gran concurso que acudió a este acto.

Seguidamente dispuse que las guarniciones de estos buques se trasladasen a tierra y tomasen posesión de las fortalezas, encargándose de sus guardias y enviando también alguna marinería con pallas y picos para destruir, como en efecto se verificó, la mina construida en las inmediaciones de la Torre Gregoriana, sitio estrecho y de indispensable paso para las tropas napolitanas: pocas horas después de terminadas estas operaciones llegó a Terracina S. M. el rey de Nápoles a la cabeza de su ejército, y a cuya augusta persona tuve la honra de hacer entrega de los referidos fuertes, sirviéndose manifestarme del modo más expresivo su satisfacción por la parte que había tomado la marina española en las operaciones de este día, y llevando sus obsequios hasta el extremo de disponer se colocasen las guarniciones y marinería de los buques a la cabeza de la columna de su guardia real, en cuya honrosa posición atravesó la mayor parte del pueblo. Al llegar S. M. a la plaza que da frente a los buques, arboló al tope mayor el de mi insignia la bandera de Su Santidad, silbando con veinte y un cañonazos; y acompañada de los comandantes y oficialidad de ellos, tuve la honra de felicitar a S. M. por el feliz principio de su cooperación, reiterándole, con tal motivo, nuevamente la alta opinión que tenía formada del comportamiento de estas fuerzas navales, siendo muy notable el crecido número de banderas que con la inscripción de «viva Pio nono» adornaban los balcones de la multitud de casas desde los pocos momentos de haber bajado a tierra la tropa española; cabiéndome con este motivo la singular satisfacción de poder asegurar a V. E. que el comportamiento de nuestros soldados y marineros nada me ha dejado que desear estando cierto que los recordarán con gratitud los habitantes de Terracina.

Restame solo hacer presente a V. E. que a poco de temblar el pabellón de Su Santidad en el fuerte que se halla sobre la cabeza del muelle, vino a bordo de este buque de mi insignia una diputación compuesta de personas notables del país a felicitar por mi arribo a sus playas, manifestándome al mismo tiempo, en nombre de sus habitantes, su gratitud por la protección que le habían dispensado los buques de S. M. Católica, así como por el moderado comportamiento de la tropa y marinería que había bajado a tierra. Tanto el jefe que mandaba la guardia civil como el gobernador de la plaza se retiraron precipitadamente luego que vieron en el agua las embarcaciones menores con que se verificó el desembarco de nuestros soldados y marineros, quedando en ella como doscientos hombres de todas armas, la mayor parte de guardia civil, un depósito de fusiles y las seis piezas de los castillos de la plaza, entre las cuales eran dos del calibre de 36.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., rogándole al mismo tiempo se sirva ser el fiel intérprete cerca de la sagrada persona de Su Santidad de los sentimientos que animan a los comandantes, oficiales y tripulación de los buques de S. M., deseosos de contribuir, aunque sea a costa de sus vidas, al triunfo de tan justa causa. Dios guarde a V. E. muchos años. A bordo de la corbeta *Villa de Bilbao* en la rada de Terracina 29 de abril de 1849.—Excmo. Sr.—José María de Bustillo.—Excmo. Sr. embajador de S. M. cerca de la Santa Sede.—B. copia.—José María de Bustillo.

Crónica extranjera.

Lo más importante que contienen los periódicos y correspondencias es seguramente una nota que el gabinete de Olmutz dirige a los embajadores y encargados de negocios del Austria, haciendo saber al cuerpo diplomático que se halla decidido a solicitar el auxilio de la Rusia para contener el progreso amenazador de la victoria de los húngaros. No pide más por ahora que un ejército de 50 a 60,000 hombres.

El ejército húngaro se dirige a Viena con todas sus fuerzas, mudando completamente su línea de operaciones. Es, pues, fácil prever que antes de

la llegada del ejército ruso la capital de Austria se hallará en poder de los húngaros, los cuales, engrosando mas y mas sus filas con los vales descontentos, sabrán resistir victoriosamente las fuerzas mismas de la intervención. Por de pronto, la entrada de los rusos va produciendo ya serias complicaciones. El gobierno turco acaba de dirigir a sus embajadores en Londres y París una nota diplomática contra la violación de los tratados por la Rusia, la cual ha enviado su esvástica tropas, que en la actualidad ascienden ya a 80,000 hombres, a las provincias moldo-valacas, manteniéndolas en ellas a pesar de las reiteradas protestas del diván y de las promesas solemnes del gabinete de San Petersburgo. El diván establece en su nota que con la conducta que está observando la Rusia ha dejado de existir la neutralidad de las espresadas provincias, y que las bocas del Danubio se hallan en poder de los rusos.

El rey de Prusia rehusa decididamente la corona de Alemania, y esta negativa vuelve completamente infructuoso el resultado de todas las gestiones practicadas para hacer admitir su protectorado al rey de Wurtemberg. En una nota enviada a Frankfurt el 28 de abril se hace constar esta negativa, motivada por el espíritu de la Constitución votada en Frankfurt y por las contestaciones que sobre el particular ha recibido el gobierno prusiano de varios gabinetes alemanes. Mientras tanto las manifestaciones a favor de esta Constitución se hacen cada día mas generales en Baviera. Las principales ciudades envían diputaciones a Munich para obligar al rey a retirar su declaración relativa a la carta votada en Frankfurt. En Munich mismo se preparaba una asamblea popular y se temían serios disturbios.

En la Asamblea nacional francesa había circulado la especie de que en Berlín había estallado otra insurrección mas fuerte que la primera, pero ninguna correspondencia confirma tales rumores. También se decía que los ingleses habían ocupado Ancona. Esta noticia no es mas fundada ni digna de crédito que la precedente.

El general Oudinot, según parte recibido por el gobierno francés el día 3, marcha a Roma a la cabeza de 6,000 hombres, dejando escalonado el resto de sus tropas en Civita-Vecchia y sus inmediaciones, para servirse de ellas en caso necesario. Se asegura también que el gobierno francés ha recibido de Roma noticias muy graves. Dicese que todas las calles de la ciudad están obstruidas por barricadas, y que el pueblo está dispuesto a rechazar todos los ataques.

Las noticias recibidas de Venecia, son excelentes bajo el punto de vista militar y en cuanto a la disposición de los espíritus, lo mismo en la ciudad que en sus inmediaciones. No puede exigirse mas de un pueblo que hace mas de un año está dando los mas brillantes ejemplos de valor y de virtudes cívicas.

Según las correspondencias del *Constitucional* romano y del *Nacional* de Florencia, la bandera napolitana flota ya en las torres de Palermo. Los generales sicilianos se han fugado; las Cámaras han votado su sumisión y la municipalidad se ha embarcado para ir a depositar a los pies del rey el acabo que representa la voluntad de los sicilianos.

El resultado de la sesión del 2 de mayo en la Asamblea francesa ha desazonado a la generalidad de los parisenses. Se discutió el proyecto de ley relativo a la celebración del 4 de mayo, cuyo primer artículo estaba concebido en los siguientes términos: «Se abre en el ministerio del interior sobre el presupuesto de 1849 un crédito extraordinario de 200,000 francos para celebrar el primer aniversario de la proclamación de la República francesa por la Asamblea nacional, que tendrá lugar el 4 de mayo de 1849.» Este primer artículo fué aprobado. En el segundo se pedía una amnistía absoluta para todos los individuos confinados en virtud del decreto del 27 de junio de 1848. Fanchi habló contra este artículo, diciendo que el estado de los ánimos no permitía una amnistía. En el mismo sentido habló Odilon-Barrot, y el artículo no fué aprobado, a pesar de algunas modificaciones que en él introdujeron algunos representantes para sacar partido de lo perdido. La sesión terminó con una interpelación dirigida al ministro del Interior a consecuencia de un hecho criminal que un periódico de París refiere y comenta como sigue: «Los hombres del partido del orden acaban de dar un grande ejemplo de moderación. Regresando Mr. Ledru-Rollin de un banquete en el Mediodía, pasó por Moulins, donde le salieron unos 30 guardias nacionales que rodearon su carruaje y le atacaron a culatazos con los fusiles. Una persona que se hallaba con Ledru-Rollin recibió un bayonetazo que afortunadamente no hizo mas que taladrarle la manga de su vestido. Le costó no poco a Ledru-Rollin ponerse a salvo de aquellos malvados que querían nada menos que asesinarle.»

Los periódicos rojos consideran este hecho como inspirado por el mismo poder. «Todo es permitido, dicen, cuando se trata de suprimir algunos republicanos. Dudamos, sin embargo, que este género de moderación de los adeptos de la calle de Poitiers haga mucho bien a su propaganda en el espíritu de las poblaciones.»

Odilon-Barrot contestó a Ledru-Rollin, que a pesar de la diversidad de sus opiniones, no creía que este pudiese hacerle cómplice en este atentado, que la violencia traía siempre la violencia, y que si la Asamblea quería, podía, reservándose al mismo tiempo su derecho, confiarle el cuidado de vengar un insulto hecho a la dignidad de la representación nacional.

PRUSIA.

Berlín 28 de abril.—El general Wrangel ha publicado el aviso siguiente: «Por lo que resulta de las ocurrencias de ayer en la plaza de Doehnhof donde las tropas tuvieron que hacer uso de sus armas, parece que muchos se imaginan que el estado de sitio ha cesado. Declaro en consecuencia que el estado excepcional continúa todavía.—Berlín 28 de abril, firmado, Wrangel.»

La autoridad superior de Colonia se ha opuesto formalmente a la reunión del Congreso de los consejos de la comunidad, convocado por el consejo comunal de esta ciudad.

FRANCOFORT 30 de abril.—En nuestra guarnición existe un movimiento que indica inquietudes tan profundas que en la apariencia no se justifican. Una compañía completa ocupa el mercado de las caballerías, donde durante el día es relevado por un piquete de caballería. Ignoramos el motivo de estas precauciones tan chocantes.—Estos últimos días todas las tropas acantonadas a estas inmediaciones, han cambiado de cantón.

STUTTGART 27 de abril.—A consecuencia de una nota dirigida por la Rusia a Dinamarca, ha hecho esta nación las mismas proposiciones de paz que antes había propuesto la Inglaterra y que entonces rechazó. Interesa verificar, ha propuesto el gobierno danés un armisticio y el levantamiento del bloqueo.

AUSTRIA.

VIENNA 25 de abril.—No cabe duda que el partido polaco se nutre en los campos de Kossuth. El ejército húngaro ha sido reforzado por muchos miles de polacos que trabajan para sí arrastrando a los magyares a remolque.

Esta es la razón por que han dejado el Theiss, para pasar a la Hungría alta. Esta es la razón también

porque Bem se ha trasladado de la Transilvania exánime de recursos a el ejército principal. Este general desea penetrar con el ejército en Polonia. Los jefes no han soñado jamás acerca de la Galitzia oriental donde están los círculos rusos fieles al emperador, y la parte mas impracticable de los montes Karpathi. Sobre este lado no harán mas que movimientos simulados, para dar aliento al landsturm y engañarlos; pero es imposible que invadan con fuerzas superiores los círculos de la Galitzia occidental para encender la leña de la revolución y salvarse al otro lado de la frontera de Prusia, si experimentaban una derrota.

IBEM 27.—El día 24 de abril después de medio día, entró Dembinski en Pesth a la cabeza de 15,000 polacos y magyares, en medio del mas grande entusiasmo. Este general intimó el miércoles la renuncia a la guarnición de Buda que deberá evacuarse en el término de tercero día. Desde Buda a Raab, el camino está cubierto de tropas imperiales. El bloque de Comorn se levantó antes de ayer. El general Welden se hallaba ayer en Bihola. Las proclamas de Kossuth y de Dembinski publicadas en Pesth, anunciaban que la Hungría está libre del lado de la frontera de la Transilvania, como hasta los montes Karpathi. La alianza de los magyares y de los polacos se ve claramente en dichas proclamas.—Se anuncia como positiva la entrada de 50,000 rusos que marchan aceleradamente desde Radzivilov por Gracovia hacia la frontera de Moravia. Por el camino de hierro serán transportados a D'Oberberg y desde allí en pocos días llegarán a Neutra.

—Los dos jóvenes que intentaron desarmar a un centinela en Schoenbrunn y que se hallan presos, son hermanos y se llaman Bernardo y Nicolás Grün. Llegaron de París el día 4, donde han dejado a su madre, y venían a hacer una visita a su padre, que es constructor de máquinas de Mecklenburg.

—El conde de Stadion se va con licencia un mes, a consecuencia de hallarse enfermo, según se dice; pero es probable que en el gabinete haya disidencia. Este señor se ha opuesto siempre a la intervención de la Rusia, que la considera como la señal de la decadencia de la monarquía, y que pondría al Austria al rango de la Turquía. Desde la dislocación de las tropas en la frontera de la Moravia, el ejército imperial sigue en retirada. Las cercanías de Dink, Humberg, Oldenburg, Lindenberg, están ocupadas de tropas imperiales, y establecen un campo para proteger a Viena; pues si los húngaros atacan a Presburgo, esta capital se ve amenazada. Anoche ya oímos un fuerte cañoneo hacia la parte de Presburgo, cuya población está a sólo nueve millas de esta capital. La guardia nacional de Moravia ha recibido garuchos, y los fondos públicos se han trasladado a Olmutz, cuya guarnición ha sido reforzada para prever a tan importante fortaleza de un golpe de parte de los insurgentes.

—En esta capital circula un impreso en el que se recuerda a los habitantes las vanas promesas del gobierno, y anuncian la próxima llegada de los húngaros. La autoridad no se concreta a espulsar a los forasteros, sino que amenaza a los arrabales con un bombardeo en el caso que estallase alguna revuelta.

—Se ha esparcido la noticia que ochenta mil rusos deben llegar inmediatamente a Hungría procedentes de Polonia y de Valaquia. El artículo principal del *Lloyd* de hoy no deja duda acerca de esto.—El estado mayor de Buda está en Stuhlweissenburg.—Como la Transilvania está devastada, se supone que las tropas rusas entrarán en Hungría por Moravia pasando por Bina y Neutischen. Se cree que en Viena tendremos también una guarnición rusa.

—Las últimas noticias nos informan que el general Schlik, después de una marcha forzada de cincuenta horas, ha atacado a las tropas de Georgey por retaguardia, y que lo ha derrotado habiendo cortado la retirada a dos batallones que fueron hechos prisioneros.

—Se dice que va a publicarse un manifiesto del Emperador de Rusia, en el cual S. M. espone los motivos que le han determinado a intervenir en la Hungría, declarando al propio tiempo que todos los gastos que se originen serán de su propia cuenta.

ITALIA.

La *Gaceta de Genova* del 28 de abril publica la siguiente versión de los acontecimientos de Civita-Vecchia, tomada de la correspondencia de dicha ciudad del 21 y 25: «El primer buque que se vió en el mar desde Civita-Vecchia, fue una fragata de vapor francesa en la que había mucha gente. Después de algunas señales que hizo al vapor francés el *Narval*, estacionado en estas aguas, se adquirió la certeza de que era la vanguardia de la expedición francesa. El 24 a cosa de las diez de la mañana, desembarcaron algunos militares entre quienes se hallaba un ayudante de campo del general Oudinot, y fueron a verse con el prefecto para parlamentar. Le pidieron permiso para desembarcar las tropas que decían ir con objeto de proteger la población. La fragata trae 1200 hombres entre caballería, infantería, y artillería, y precede algunos batallones a la escuadrilla entera: compuesta de 7,000 hombres; mientras que otra fuerza igual se dirige sobre Ancona. Después declararon los oficiales del *Narval* que un solo cañonazo disparado hostilmente, costaría a la ciudad un impuesto de un millón. El prefecto, apoyado en las órdenes que había recibido de Roma, pidió el tiempo necesario para comunicar la noticia a Roma y aguardar instrucciones; pero no se le concedió. En su consecuencia obtuvieron los franceses permiso para desembarcar inmediatamente, en atención a que el estado del mar podía empeorarse, no habiendo bastado la seguridad que el prefecto les dió, de permitirles desembarcar antes de recibir instrucciones, si la humanidad así lo exigía. Se ha reunido un Consejo compuesto de la municipalidad, del tribunal de comercio y de muchos comandantes militares para tratar de la actual situación; la Cámara del Consejo y la municipalidad protestan energicamente contra todo acto dirigido a impedir el desembarco de los franceses. A quienes consideran, como bajo su palabra lo declaran amigos suyos y aliados. En su consecuencia se otorgó el permiso para el desembarco. El ayudante de campo del general Oudinot, portador de dos proclamas que debían fijarse aquí, las ha retirado cediendo a las vivas instancias del prefecto, y ha prometido no mandarlas fijar y modificarlas, si era posible, a la llegada del general en jefe. También ha prometido, para tranquilizar la población, que el mando de la plaza y del fuerte, quedarán en manos de la guarnición de la República romana, repitiendo por segunda vez que los franceses han venido a defenderlos.

A las seis de la tarde.—El batallón Malazza llega ahora de Roma. El prefecto ha contestado al despacho del general Oudinot en términos muy energicos. Un nuevo consejo militar que se ha celebrado bajo la presidencia del prefecto, ha resuelto obedecer las órdenes de Roma.

A las ocho de la noche.—El círculo popular se ha reunido a toda prisa, habiendo decretado que se invite a la municipalidad para que redacte una proclama a las tropas francesas, protestando que se las recibe, no por ceder a la fuerza, sino persuadidos de que son amigos y auxiliadores, como lo han prometido. El círculo redactará una circular a todos los del Estado para informarles de que los franceses no vienen a imponerles una forma de gobierno que no reúnan los votos de la mayoría.

25 de abril a la una de la mañana.—Acaba de llegar un correo de Roma que anuncia al prefecto que la decisión del triunvirato será comunicada dentro de dos días.

A las tres de la mañana.—Nuevo despacho de Roma con orden de impedir y resistir la ocupación. La orden está firmada por Mazzini y Avezzana.

La tropa y el prefecto quieren resistir, pero la población se opone a ello por hallarse sin material de guerra, sin víveres y sin fuerza.

A las seis y media de la mañana.—Aparecen algunos vapores, el prefecto reúne un consejo de guerra que decide no se hará resistencia al desembarco de los franceses. Se ha suplicado al *Narval* que conduzca al prefecto y a los comandantes militares ante la escuadra.

A las siete.—El prefecto habla al pueblo y le tranquiliza. Es llamada la guardia nacional a tomar las

armas para defender el orden público. La municipalidad se reúne para formular una profesión de fe política republicana en nombre de la ciudad y presentarla a los franceses.

A las ocho de la mañana.—Ha partido el *Narval* con la diputación.

A las nueve.—En la plaza de armas se coloca el arbol de la libertad adornado con los pabellones francés e italiano. Circula la noticia de que vienen tropas de Roma, pero ya es tarde e inútil. Si el gobierno hubiera querido que Civita-Vecchia hubiese resistido debía haberlo manifestado al principio, pues hace tiempo se decía que probablemente se verificaría una ocupación militar. Distingúense en el puerto nueve buques de vapor, dos bergantines y una fragata.

A la una de la tarde.—Empieza a verificarse el desembarque de las tropas, que son acogidas favorablemente por el pueblo. El general se trasladó al cuartel de la guardia nacional, recibió vivas a que contestó con otros, y le sancionó la declaración que hizo ayer su ayudante de campo.—Ha llegado un buque de vapor cargado de lombardos; pero qué haremos?

CIVITA-VECCHIA 25 de abril.—Son las cuatro de la tarde.—Al general que mandó la expedición militar francesa en el Mediterráneo, la municipalidad de Civita-Vecchia.—Das de honor y de esperanza acaba de renacer para Italia; los pueblos después de haber sido oprimidos por una larga servidumbre se han sublevado con fe en su soberanía, combatiendo al grito santo de independencia nacional. La sangre de los bravos corre bajo las armas de la tiranía, santifica entre nosotros el voto ardiente de un pueblo que quiere vivir independiente y libre en el suelo de la patria. Estos días de felicidad se han desvanecido: la traición y el fraude han conculcado al mundo para su vergüenza otra vez a la Italia en una nueva abyección y un deshonroso humillamiento. Pio IX, a quien veneramos como el ángel regenerador de la Italia, después de haber abandonado la causa popular, y siguiendo las huellas de sus predecesores en el dominio temporal, ha dado la primera ocasión para producir esta desgracia. Patria, honor, intereses, porvenir, grandeza, todo nos ha sido arrancado por él, que víctima de los artillos de la casta sacerdotal, se ha declarado aliado ardiente de nuestros perseguidores. Ciudadanos franceses, general y soldados de la República, vosotros que os habéis inmolado en el altar de la libertad, y santificado después de tantos años el principio, abandonad vuestras filas a nosotros que cubiertos de sangre y con el pecho dislacerado por heridas aun no cicatrizadas, consagramos nuestras afecciones a la libertad y a la independencia. Abandonados del soberano que se ha separado de la causa de los pueblos, libres en el ejercicio de nuestro derecho, hemos elegido así como vosotros por medio del sufragio universal nuestros representantes para formar la Asamblea constituyente romana, la cual fiel intérprete de la opinión popular, ha proclamado entre nosotros la mas útil de todas las instituciones políticas, el gobierno republicano. General y soldados de la República: vosotros no humillareis a una nación en que se ha refugiado el fuego sagrado de la libertad estinguído en todas partes por la fuerza brutal de las armas cruentas y bárbaras en esta tierra de infortunio.

Soldados de la Francia: nosotros os abrimos fraternalmente los brazos, porque un pueblo libre no puede renegar las cadenas a otro pueblo que quiere conquistar la libertad; en nuestras manos no brilla el hierro paricida de nuestra República; las armas que blandís son para defender el derecho de la justicia, y la garantía del débil y el oprimido. General, hemos sido tiranizados. El papado primer origen de los males que incesantemente han aquejado a Italia por espacio de tantos siglos, no será jamás restablecido por vosotros, si recordando la antigua gloria, la tradición, la fe de nuestros antepasados, no olvidáis que socorre a los oprimidos es mas bien un deber que una virtud, y oprimir a los débiles es mas bien una deshonra que una traición. La municipalidad de Civita-Vecchia, primera de las ciudades romanas en que ha ondeado el pabellón de la Francia, protesta ante vosotros de su fe política representando legítimamente el voto de la población. El orden reina entre nosotros, y nunca la anarquía; la ley es respetada.

El pueblo ha despertado y aspira a la libertad; sabrá conquistarla, a menos que un destino cruel quiera, por el modo de cómo irse nuestros hermanos se estinga el fuego de la libertad que nos anima y nos hace ser fieles a la República romana que sabremos sostener, así en los días de gloria si brillan para nosotros, como en los tiempos de infortunio si o que Dios no quiera pesen sobre nosotros.

IDEM.—El general Oudinot ha ido al cuartel general de la guardia nacional, y ha sido recibido con vivas. Se ha plantado un arbol de la libertad con las banderas francesa e italiana. La municipalidad de Civita-Vecchia ha presentado una exposición al general Oudinot que concluya con estas palabras: «Viva la República francesa; Dios salve a la Francia y a la República romana!»

ROMA 23 de abril.—Los romanos quisieron celebrar ayer digamos el aniversario de la fundación de la ciudad eterna. El general Avezzana revisó por la mañana todas las tropas reunidas en la inmensa plaza del Vaticano, y no hay memoria de haberse visto tan gran número de soldados en ella. Era un espectáculo nuevo para la ciudad el presenciar los saludos que estas milicias llenas de entusiasmo, dirigían a la República, el ver que eran contestadas por los energicos y alegres gritos de una multitud compacta, que respondía a sus hermanos armados para defender la causa común. No podemos menos de llamar la atención de los agentes diplomáticos de las diferentes cortes de Europa, para que digan con sinceridad a sus gobiernos lo que han presenciado hoy en Roma, y se convencerán de que es una insignificante el querer restaurar el poder papal, por medio de tratados. Después de una lucha desigual podrán los Estados romanos sucumbir al imperio de la fuerza; pero no por esto reconocerán jamás el pretenido derecho de ser gobernados por hombres que nunca le han tenido, por hombres que han perdido todas nuestras simpatías a consecuencia de su odio hacia la independencia italiana, por su alianza con todos nuestros enemigos y por sus contantes esfuerzos para sumergirnos en los horrores de una guerra civil. Ah! si han asistido al magnifico espectáculo de la brillante iluminación de los monumentos de nuestros abuelos que derramaban torrentes de luz en medio de las tinieblas de la noche, si han oído resonar el Foro, el Capitolio, el Anfiteatro de Flavio y el Coliseo, que tan profundo silencio han guardado por espacio de muchos siglos; si los han oído resonar con el grito entusiasta de viva la República! que marchen y digan a sus gobiernos, que se desengañen y alejen de sí toda preocupación. Roma toda asistió a tan imponente solemnidad, no siendo fácil encontrar imaginación bastante fogosa para trazar el cuadro fiel de lo que pasó. Un año mas de libertad y de educación republicana, y entonces podremos esclamar: Este pueblo ha hollado con sus pies la vergüenza de su larga esclavitud, este pueblo es digno de celebrar el aniversario de la fundación de Roma.

Se lee en *La Italia del Popolo* del 23.—Además de la iluminación ordinaria, apareció de repente el coloso rodeado, desde su base hasta la cima, de una inmensa llama roja y verde que parecía salir de sus profundos pórticos, habiéndose repetido esto por tres veces. Los movimientos de la multitud, en medio de estos brillantes resplandores, producían un efecto mágico, y aquel inmenso monumento parecía rejuvenecerse al rumor de los gritos mil veces repetidos de: viva la República! Presentase luego Cicernacchio acompañado de una multitud considerable de hombres del pueblo, y llevando ante ellos en las manos aclaman la República. Entraron después en el coliseo y subiéndose uno de ellos a un pórtico, presenta una cruz a su inmenso auditorio y exclama: «Ved aquí el signo de la religión traído al mundo por el primer republicano! Un diluvio de aplausos acogió estas palabras rápidamente comprendidas por la multitud. No hay remedio, el tiempo y el poder del pensamiento harán madurar los frutos nacientes de la semilla republicana.

IDEM 24 de abril: son las once de la noche.—Ha llegado la noticia de la entrada de los franceses en

Civita-Vecchia y producido el grande entusiasmo; los proyectos de esta expedición no son bien conocidos: el Triunvirato y la Asamblea, entre quienes reina la mayor armonía, se han declarado en sesión permanente para ocurrir a las eventualidades. Todo el pueblo de Roma se halla dispuesto a secundar las órdenes del gobierno, y sostener los principios proclamados por el voto universal, prueba de que se desea las armas de un momento a otro 20,000 hombres de tropa y guardia nacional.

General: aquí tenéis la expresión de la opinión de nuestro pueblo que os colmaba de bendiciones tanto a vosotros como al ejército, si sabe si conduciréis como hermanos que nos aguardan en los días de infortunio. Confiamos en que jamás le dará para la Italia el día en que tenga que legar a la esterilidad la infamia del nombre glorioso de la Francia. Los franceses a cuyo lado se batían bizarramente nuestros padres en los días de gloria para la Francia, se separaron fraternizando cuando una gran catástrofe sobrevino a nuestra patria. Recibid, general, la afectuosa enhorabuena de vuestra llegada, que por que, vuestra boca os ofrece esta población, confiada en vobis y el honor de la nación francesa.—Viva la República francesa: Dios salve a la Francia y a la República romana. Votado por unanimidad por toda la municipalidad a 21 de abril de 1849 a las seis de la tarde. Siguen las firmas de los representantes del pueblo.

—República romana. Orden del día.—Dios es el pueblo. Ciudadanos de la guardia nacional y del ejército: la gratitud y la esperanza me movieron vivamente a dirigiros algunas palabras. Roma ha conculcado sus tropas en la revista de ayer. Después de algunos siglos de esclavitud y de inercia, la República ha resucitado y conculcado otra vez a las armas de los ciudadanos la bandera del pueblo. ¡Ojalá sea bendecido por Dios de gloria romana! Las simpatías que me habéis manifestado, me dan el valor que reclamamos en posición y el estado del país: la salvación de Roma y de la Italia estriba en la unión fraternal del pueblo armado. Defensores de la libertad: la idea de combatir por vuestros imprescriptibles derechos, os dará en algunos días la disciplina que los batallones de esclavos sostenidos de la tiranía adquiren después de estar bien unidos. Os doy las gracias; acepto vuestras aclamaciones como una recompensa de vuestro concurso a la tarea que he emprendido. Roma 23 de abril de 1849.—El ministro de la Guerra, Giuseppe Avezzana.

IDEM 25 de abril a las cinco de la tarde.—La Asamblea ha determinado resistir la fuerza con la fuerza. Todos se disponen a defender la República. El pueblo empieza a dar murallas a los franceses. Se espere la noticia de que los soldados de la expedición de Oudinot están infestados del cólera morbo.

La Asamblea está llena de gente aplaudiendo al gobierno por su decisión. Se trabaja con actividad en hacer cartuchos de pólvora.

Un decreto del triunvirato ordena que se requieran al momento todos los caballos que hay en Roma para su comarca.

Se cree que los franceses no llevarán las cosas al último extremo y menos que desembarquen la ciudad. Se forman barricadas en la puerta de Civita-Vecchia. Se están estos momentos mandando el puente: Molle fuera de la puerta del Popolo.

A las siete de la noche.—Las barricadas se levantan en diferentes puntos, y al castillo de San Angelo se han llevado los materiales suficientes para ponerlo en un regular estado de defensa. El entusiasmo es grande.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE ROMANA.

Sesión del día 24.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO SALICETTI.

A las nueve de la mañana fueron convocados a pública asamblea todos los representantes del pueblo. Las tribunas estaban ocupadas por un número considerable de espectadores: en las avenidas del edificio se veía también un gran concurso.

Abierta la sesión tomó la palabra el representante Agostini y habló sobre la llegada de los franceses a Civita-Vecchia, y aconsejó fraternizar al grito de la república romana con los defensores de la república francesa.

Un diputado. En público se habla de una proclama del general de la expedición francesa dirigida al pueblo romano. Propongo que se lea a la Asamblea. (Grandes rumores. Voces en diferentes sentidos. Unos dicen que si, otros que no; por último, calma la confusión los dichos documento el representante Agostini en medio del mas profundo silencio.)

Ocupa después la tribuna el representante Massi, y con elocuentes palabras manifiesta, que siendo a Francia liberal y religiosa no puede prestarse a servir de instrumento a la fuerza bruta que quiere imponer a todo un pueblo lo que unánimemente ha rechazado. (Las tribunas prorumpen en estrepitosos aplausos.)

Un diputado propone que se consigne una protesta contra la invasión de los franceses en el territorio de la república romana, y que se nombre una diputación que la lleve al general Oudinot.

Sobre la marcha se redacta la protesta y se eligen a los diputados Rusconi y Pescantini, para que la lleven al general Oudinot. Muchos miembros proponen que se elija también a Banaparte.

Se declara la Asamblea en sesión permanente, hasta saber las intenciones del general francés que habían de traer los comisionados designados anteriormente.

(Sesión del 25.)

Después de haber estado reunida la Asamblea toda la noche del 24, el presidente da cuenta de las disposiciones tomadas por el comandante de la guardia nacional, para asegurar la tranquilidad pública.

Se lee en seguida una comunicación remitida al triunvirato por el ayudante de campo comandante general de las tropas romanas en Civita-Vecchia, en la cual manifiesta, que el gobierno francés, animado de ideas liberales, no pretende imponer ninguna condición al pueblo romano que sea contraria a sus deseos, y que el ejército francés no está en Civita-Vecchia con miras hostiles.

Se lee igualmente una manifestación del círculo de Blois llena del mas ardiente patriotismo.

Allocutelli sube a la tribuna y lee las siguientes noticias:

Los soldados de la división francesa fraternizan con el pueblo de Civita-Vecchia. (Repetidos bravos.)

En dicha plaza se ha alzado el arbol de la libertad, adornado con las banderas italiana y francesa.

Hay seguridad de los jefes de las tropas francesas de que no vienen contra la causa italiana. (Numerosos aplausos en los bancos y tribunas.)

Se suspende por algún tiempo la discusión para dar lugar a la llegada del triunvirato a la Asamblea.

FLORENCIA 26 de abril.—Teniendo la comisión del gobierno que a consecuencia del desembarco de los franceses en Civita-Vecchia, sean llamados por el Estado pontificio los cuerpos voluntarios y las banderas armadas, ha nombrado tres comisarios extraordinarios para vigilar y proveer a la seguridad de las fronteras.—P. D. No nos han llegado los periódicos de Turin; los de Génova y Milan del 28 de abril no contienen ninguna noticia.

INGLATERRA.

Respecto de la noticia que dimos ayer tomada del *John Bull* de Londres, relativa a que el conde de Montemolin no se ha movido de Inglaterra, y que su prisión en la frontera de España ha sido una ficción, está desmentida por el secretario del citado conde de Montemolin en un comunicado inserto en el *Times* y en el *Morning Chronicle*.

FRANCIA.

PARIS 3 de mayo.—Se lee en un periódico de ayer tarde que el gobierno acababa de recibir noticias de la expedición francesa que ha ido a los Estados romanos. Nuestras tropas estaban cerca de Roma con la certeza de su próxima entrada.

El general baron Fagel ha presentado al presidente de la República las credenciales de S. M. el rey de los belgas que le acreditan como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Señores redactores de La Nación.

Buenos 4 de mayo de 1849.

Muy señores nuestros: Con esta fecha dirigimos á los de La Nación el siguiente comunicado.

Hemos visto con la mayor sorpresa en su número perteneciente al 27 de abril, calificar de *debile* la compañía cómica que tenemos en esta capital, y añadir que excepto la señora Fenoqui y el señor Zúñiga, todos los demás actores desagustaban al público. Sea cual fuese la persona que ha dado á Vds. estas noticias, carecen absolutamente de verdad y fundamento: y tanto, que el público entero señala á la compañía cómica como una de las mejores que hemos tenido hace ya mucho tiempo. Los que firmamos este comunicado asistimos constantemente á los espectáculos, y esta sola circunstancia nos autoriza para desmentir públicamente semejantes aseveraciones, que en desdoro de actores apreciables, puede haber hecho esparcir la envidia ó una maldicia refinada. Tan lejos está de disgustar la compañía cómica, como que si a cierto el que esta no vaya á Valladolid por creerla indigna de aquel teatro. La compañía irá á Valladolid á cumplir su compromiso, y casi nos atrevemos á asegurarla un buen éxito en aquella ciudad, especialmente al primer actor D. Fausto Martínez, á quien este público recibe con la mayor deferencia.

También es inexacto que el señor Zúñiga sea director de escena con el señor Aya, como Vds. dan á demostrar en su número del 8 de abril. Únicamente el último de estos dos señores tiene este cargo: y á él, y á su buena inteligencia, debemos las mejoras que recibe diariamente todo lo que está bajo su acertada dirección.

Esperamos, señores redactores, darán Vds. cabida en su apreciable diario á esta comunicación, por cuya fineza que harán agradecidos sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M.—J. del Campo.—Angel Martínez.—P. Legria Calle Lizaralde.—Felipe del Corral.—Juan Berdejo.—Manuel Bermudez.—Juan Osorio.

Boletín comercial.

La subida del precio del 5 por 100 español que notamos ayer en las plazas de Bélgica, se ha propagado en la de Amsterdam. En la Bolsa del 1.º de este mes hubo demanda á 127 1/2; en la del 2 en Amberes se sostuvo á 125 1/2. En Bruselas no se cotizó en aquella fecha.

En Londres el 2 de mayo los consolidados tuvieron un movimiento de ascenso desde 91 7/8 á 92 3/8. La subida de medio por ciento en un día en aquel mercado, significa mucho más que las oscilaciones á que estamos acostumbrados en nuestra Bolsa.

También en París, concluidas las liquidaciones de fin de mes, han adquirido bastante favor los fondos franceses en la B. de P. 3. Las primeras operaciones del 3 por 100 se hicieron á 57 1/2, y las últimas á 58. El 5 por 100 que empezó á 59 1/2, concluyó á 59 1/2, y después de Bolsa llegó hasta 90 1/2. Debe atribuirse esta mejora á la cesación de los síntomas de desorden que se habían manifestado en los últimos días.

La Bolsa de Madrid del día de ayer no ofreció variación notable con respecto al anterior. El 3 por 100 se negoció á primera hora á 25 3/4 y quedó paup. Se ha hecho una operación en deuda sin interés á 3 1/2 al contado. Las láminas provisionales se ofrecían á 3 1/2; las cupones á 6 1/2, los vales no consolidados á 5 1/2; el título del 5 al 10 á 14. Para el 5 por 100 quedó dinero á 10 1/2. Las acciones del Banco se buscaban á 80, y los tenedores no cedían del 82. Los billetes del empréstito de 400 millones continuaban á 68 1/2.

En cambios sobre el extranjero y las provincias, no hay variación.

ANUNCIOS.

CALIGRAFIA

Geométrica ornamental, ó sea método teórico-práctico para aprender á escribir los caracteres de adorno. Obra útil á los profesores de educación, oficinistas, comerciantes, pintores, grabadores y demás personas cuyo empleo tenga relación con la escritura. Por don Rufio Gordo de Arriola, profesor que ha sido de varios colegios y academias, etc.

Un cuaderno apaisado con su texto y 15 láminas grabadas en cobre. Se vende á 16 rs. en las librerías de Oliveres, calle de la Concepción Gerónima, núm. 43; Heras, calle del Arenal, núm. 41, ó en el almacén de pap. ó de los del Carmen, frente á la de los Negros.

OBRAS DE ARQUITECTURA. REGLAS DE los cinco órdenes de arquitectura de Vignola, con un orden teórico de Posidonia, y un apéndice que contiene las lecciones elementales de la sombra en la arquitectura, demostradas por principios naturales, por G. M. Desargues, arquitecto, discípulo de la real academia de París; última y única edición con 41 láminas grabadas al agua fuerte, y una lámina que comprende los intercolumnios y los pórticos con un apéndice de Vignola, con 21 sombras dibujadas en mayor tamaño, por don Fausto Martínez de la Torre; un tomo en folio á 60 rs. rústica y en pasta.

Obra aprobada por el gobierno para servir de texto en las asignaturas de arquitectura. **Arte de la monton** ó tratado elemental de los cortes de cantería, obra que enseña á montar y labrar las bóvedas, los capiteles, las trompas, los arcos adintelados, los conjuntos á plomo, las bóvedas de claustros, los lunetos, los cañones circulares elípticos, y espirales ó de caracol, las escaleras de ojo y toda especie de arcos, escrito en francés por Mr. Simonin, profesor de matemáticas, y traducido al español, por don Fausto Martínez de la Torre, profesor de matemáticas y grabador, un tomo en folio con 53 láminas; á 40 rs. en pasta y 30 en rústica.

Variá comenuración para la escultura y arquitectura, por J. Arriola Villazob; un tomo en folio, á 30 rs. en rústica y 40 en pasta.

Colección de armaduras ejecutadas en varios edificios sumptuosos, grabadas para estudio de los que profesan la arquitectura, un cuaderno en cuarto apaisado, 8 rs.

Se hallan de venta en la calle de Carretas, núm. 7, librería de Triño, frente al buzón de correos.

MANUAL DE TENDURIA DE LIBROS, por partida doble, por don Felipe Salvador y Aznar, oficial de la caja de amortización, adoptado por texto en las escuelas de comercio, por real orden inserta en la Gaceta de 12 de febrero de 1847. Se vende á 12 rs. en las librerías de Castiella, la Publicidad y portería del Tribunal de comercio.

MUSICA. VALSES DE BOSISIO EJECUTABLES en el circo de Paul núm. 4. Esmeralda, núm. 5. Las Jitanillas, las Perlas de Madrid, 3. Polkas marciales, 4. Círculo Social, 2. Primer amor, 3. San Petersburgo, Polkas, Mercedes, dos Hermanas, Círculo Sentidos y otros nuevos, Delirio de Rosellen núm. 1, de los Reveries, dichas piezas arregladas para piano de manera difícil. Se venden en el almacén de música de Lodre, (carrera de San Gerónimo) núm. 45; en estas y demás piezas que se hallan en dicho almacén se hacen un 20 por ciento de rebaja del precio marcado.

Espectáculos.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche: La comedia, *Marido joven y mujer vieja*.—Baile.—Y la pieza, *Retoscos, Barbero y Comadron*.—Baile.

TEATRO DEL DRAMA (antes de la Cruz). A las ocho de la noche: El drama, *Juez y reo de su causa*. D. Jaime el Justiciero.—Baile.—Y la pieza, *Un Angel tutelar*.

TEATRO DE LA COMEDIA. A las ocho y media de la noche: La comedia, *Honra y provecho*.—Baile.—Y la pieza, *Las gracias de Gedeon*.

VARIEDADES. A las ocho y media de la noche: La comedia, *Los dos amigos y el dote*.—Boleros.—La comedia, *Rabio de amor*.—La zarzuela, *Misterios de bastidores*.—Baile.

CIRCO DE PAUL. A las ocho: Segunda representación de *Los bandidos italianos*, ó el perro defensor de su amo. Mañana jueves 10, habrá también función.

Editor responsable, D. JESUALDO COSTA.

Imprenta de LA NACION, á cargo de José Ferrer, Plazuela de la Villa, núm. 107.

El señor QUINTO, (de la comisión): La comisión admitirá la alición si la creyera necesaria. Es claro que la beneficencia se halla bajo la dirección del gobierno porque este es el objeto de la ley, es decir, el gobierno ejercerá la dirección en general sobre la administración de la beneficencia, y la dirección inmediata la tendrán las juntas que se crean por esta ley, sin que se crea por esto que pueden obrar independientemente y sin la anuencia del gobierno.

El señor obispo de CORDOBA: La comisión dice que no es necesaria esta adición, pero me parece que bastaría que fuese conveniente y la exigirán las circunstancias, para que se admitiera fijando de este modo el sentido del artículo.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sartorius): El señor Quinto ha explicado perfectamente cómo debe entenderse la dirección que se concede al gobierno. Esta no puede ser sino la suprema, porque la inmediata la ejercerán las juntas y delegados del gobierno.

El señor marqués de VILUMA (en contra): Muy poco tengo que decir después de lo expuesto por el señor obispo de Córdoba. Mi objeto era el de que se hiciera esa misma adición para dar más claridad al artículo, pero no quiero insistir más sobre este punto, porque probablemente no será mas afortunado que el señor obispo.

El señor QUINTO: Para contestar al señor marqués de Viluma, me voy precisado á repetir lo que he dicho anteriormente. La ley al hablar de la dirección del gobierno trata de la suprema, es decir, de la que ejercerá en general sobre todos los establecimientos de beneficencia.

Sin mas discusión fué aprobado el artículo 4.º

Leído el 5.º dijo en contra

El Sr CALDERON COLANTES: Señores, ayer me ocupé en examinar con la mayor brevedad la ley puesta á discusión y cité para apoyar mi discurso la ley de 1822, pero no habiéndome comprendido de una manera exacta mis opiniones me veo en la necesidad de rectificar.

Yo, señores, al hacer ayer el elogio de la ley de 1822, no hice refiriéndome y juzgándola con relación á las instituciones de entonces, y dije también que si se adoptase ahora necesitaba reformas.

En aquella ley se daba al clero una parte muy activa en la dirección de los establecimientos de beneficencia, que dependían de los sentimientos puramente religiosos, y esto se debe hacer siempre que se trate de esta clase de institutos.

Si aquella ley produjo malos resultados, atribuyase al atraso en que se hallaba la ciencia administrativa y á las ideas que dominaron en los tiempos que sucedieron, pero no á las disposiciones que la misma ley consiguó.

Paso ahora á ocuparme de las juntas que se fundan por esta ley. Estas juntas, señores, tienen que ofrecer muchos obstáculos porque precisamente sus tendencias han de dirigirse á hacerse independientes. Señores, precisamente cuando se trata de dar fuerza al gobierno, se crean esas corporaciones que por necesidad como he dicho antes tienen que ofrecer infinitas dificultades. Si el gobierno quiere tener intervención en la beneficencia, nombre en cada capital delegados suyos que se encarguen de la administración, pero no se den estas atribuciones á las juntas.

El gobierno por juntas está en España sumamente desacreditado. Es difícil, casi imposible, que los individuos que las han de componer estén animados de unos mismos sentimientos, de unas mismas ideas, y por esta razón vuelvo á repetir, tienen que ofrecer gravísimos inconvenientes; y si no ofrecen obstáculos al gobierno han de ser la causa de que se abandone la beneficencia, de que no se cumpla con el celo que se debe cuando se trata de un asunto tan sagrado. ¿En qué se funda este proyecto de ley para imponer al gobierno la necesidad de estas juntas? ¿Acaso se desconoce que esto es poner al gobierno en graves conflictos de que no podrá salir muchas veces?

Déjese al clero que se halla animado de tan buenos deseos la dirección de la beneficencia, y quiten esas juntas que no pueden traer buenas consecuencias.

Ruego al Senado que tomando en consideración estas reflexiones deseché este artículo y todos los que se refieren á juntas, y así no triunfa mi opinión fijaré en cada artículo las condiciones para que el gobierno tenga toda la intervención que debe tener en este asunto.

El señor ARMENDARIZ (de la comisión): Señores, he creído de mi deber contestar al señor Calderon Colantes porque me he creído aludido con las palabras de S. S.

Ha empezado S. S. haciendo el elogio de la ley de 1822. Yo ayer, señores, cuando contesté al señor Colantes dije, con respecto á la ley, palabras muy medidas. Dije que la ley de 1822 había sido mal interpretada, y había dado lugar á que las juntas municipales de beneficencia se declarasen independientes; que hubo mucha confusión y hasta anarquía para administrar los bienes de la beneficencia; pero que á esto no daba lugar la ley que no consignaba ningún principio para que se emanciparan de la dirección del gobierno: lejos de infamar yo á los respetables varones que en ella tomaron parte, dije, que en ella se dejaba al gobierno obrar con mucha libertad.

Paso ahora á ocuparme de lo que ha dicho S. S. con respecto á las juntas.

El señor Calderon Colantes quiere que el gobierno no parta su autoridad con nadie; quiere que todo lo sea sin consultar con ninguna persona. La comisión combate esa idea, porque está fuera de la índole de nuestro gobierno, en el cual entra por mucho la deliberación.

S. S. quiere que tenga el gobierno una dirección muy inmediata en la beneficencia. Deje el gobierno obrar en escala inferior á todos los demás funcionarios, pero siempre bajo la suprema dirección del gobierno, y se habrá llegado al objeto que S. S. desea.

Después de rectificar el señor Calderon Colantes, tomó la palabra el señor Viluma para manifestar que en su concepto se debía sustituir la palabra superior (hablando de la junta) por la de suprema, y habiéndose opuesto el señor Sancho, la comisión propuso que se dijese general; y con esta ligera modificación fué aprobado el artículo 5.º

Con muy ligera discusión en que tomaron parte los señores Barrio Ayuso, Ferrer, Polo, Cabello, Valgonere y Quinto, fué aprobado el artículo 6.º

Leído el 7.º y dos enmiendas del señor obispo de Córdoba, que apoyadas muy ligeramente por su autor fueron admitidas por la comisión, dijo en contra

El Sr. MARQUES DE VILUMA: Señores, voy á decir al tratar de este artículo lo que no tuve ocasión de decir al discutirse el anterior. Por el se da la vicepresidencia de las juntas á los prelados, y se les imputa para que sean presidentes; es decir, que se les imputa que disfruten del puesto que les pertenece, á unos prelados que tanto bien han hecho á la beneficencia, que han fundado tantos establecimientos pios.

Esto en mi concepto ha de hacer mucho daño á la beneficencia, debiendo decir también que como se deja al arbitrio del gobierno el nombrar un presidente del estado seglar, podrá suceder que un gefe político tal vez menor de edad, esté presidiendo al arzobispo de Toledo y á los demás prelados.

Esto es lo que quería decir cuando se puso á discusión el artículo anterior que ha sido aprobado con gran sentimiento mío, debiendo manifestar que hay una especie de antagonismo con el clero que debía desaparecer.

El Sr. SARTORIUS, ministro de la Gobernación: Nunca hubiera creído el gobierno que iba á ser atacado el proyecto que se discute del modo con que lo ha sido por el señor marqués de Viluma.

Prelados dignísimos hay en el Senado, y ni uno solo ha presentado una enmienda contraria al artículo que se discute.

El gobierno se ha reservado la facultad de nombrar el presidente de la junta superior y de las demás de beneficencia, dejando sin embargo la vicepresidencia por los prelados, y lo ha hecho así porque de este modo tendrá el gobierno una persona á quien mandar desembarazadamente, como indudablemente no podría hacerlo con un prelado.

Además de esto, señores, es preciso tener presente que en cuanto á la administración la beneficencia ha de estar bajo la dependencia del gobierno y está

precisamente ha de tener un delegado suyo que ejecute sus órdenes.

El Sr. ARMENDARIZ, de la comisión: Habiendo contestado satisfactoriamente el señor ministro de la Gobernación, solo resta á la comisión rechazar una especie vertida por el señor marqués de Viluma. En la comisión, señores, no existe ese antagonismo que supone S. S. y rechazo con todas mis fuerzas esa inculpación, en mi nombre y en el de mis compañeros, y quiero que así quede consignado.

Rectificando ligeramente los Sres. Viluma y ministro de la Gobernación fué aprobado el artículo sétimo.

Leídos los artículos 8.º y 9.º fueron aprobados después de una ligera discusión, habiéndolo sido sin ninguna el artículo 10.º

El SEÑOR PRESIDENTE. Se suspende esta discusión que continuará mañana. Se levanta la sesión. Era las cinco y media.

Espíritu de la prensa.

La España, al paso que en atención á varias circunstancias independientes de la voluntad, escusa al gobierno por la dilación con que presentó el proyecto de presupuestos de este año, exige de él y de sus sucesores que sea este el último ejemplar de un abuso que no puede seguir si ha de cumplirse la letra y según su espíritu la ley constitucional. Y contrayéndose á la cuestión presente de autorización, dice que en el punto á que las cosas han llegado, es ya una necesidad; y que avanzada la estación del año, fatigados los diputados, ausente la corte, y deseoso el país de salir de su situación anómala, es conveniente suprimir una discusión estéril, cuyo éxito irrevocable se sabe ya desde ahora.—En otro artículo hace luminosas reflexiones acerca del proyecto relativo al ferrocarril de Aranjuez y ofrece conjeturas.

El Clamor se ocupa en indagar cuáles el verdadero credo político de los moderados. Dice que amalgama monstruosa de parcialidades rivales á quienes mantienen unidos únicamente el temor y el interés, el bando dominante no merece el nombre de partido, porque le falta un símbolo común, un objeto político, un sistema fijo, un pensamiento uniforme para el porvenir; proposición que va probando por la historia de sus actos y de sus palabras en distintas épocas.

La Patria se defiende de las inculpaciones del Clamor sobre si se congratula y se complace en la descomposición de los partidos.—Aplaudimos nosotros al gobierno por haber cumplido un deber de conveniencia y de justicia presentando á las Cortes el proyecto de ley sobre continuación del ferrocarril de Madrid á Aranjuez.

El Heraldo inserta un documento cogido en París á personas sometidas ya á la acción de los tribunales: es una escitación sangrienta á una nueva revolución, en la cual de seguro se hundiría el edificio social. «No son ya los sueños del socialismo», dice nuestro colega, lo que tratan de realizar los revolucionarios franceses: son los horrores del 93 lo que quieren reproducir: no son los principios de economía los que piensan destruir, sino los sentimientos de moralidad y justicia los que tratan de escarnecer.» El Heraldo tiene razón, no recarga este cuadro con colores exagerados. No le cede La Nación en el odio al desorden, en la condenación de aquellas doctrinas, si doctrinas pueden llamarse los absurdos y el frenesí. La Nación anatematiza todos los artículos de aquel desatinado manifiesto: todos, todos sin excepción. El Heraldo tal vez daría su absoluta á alguno de ellos: por ejemplo, uno hay que dice: *desarme de la milicia nacional dentro de 24 horas*: es que la milicia nacional es aborrecida de los revolucionarios, porque bien constituida es el baluarte del orden; de otros es aborrecida también porque es á la vez el baluarte de la libertad. Aquí está su elogio, aquí su justificación. «No hay que hacerse ilusiones», tras de los hombres que hoy se hallan al frente de la Francia, como tras de los que rigen los destinos de nuestro país, y tras de todo gobierno que resiste á las pretensiones de la demagogía, no hay mas que el desorden y el crimen.» ¿Que quiere esto decir? ¿Que nadie mas que estos hombres es capaz de contener el crimen y el desorden? ¿Que todos los que se oponen á su marcha, todos los que compeñen esa jactancia y exclusivismo, apadrinan solo por esto á los revoltosos y á los criminales? ¡Oh! esto es demasiado ponderar. La causa del orden en España no está por fortuna vinculada en la existencia política de ningún mortal.—En otro artículo desmiente los rumores esparcidos sobre crisis ministerial. Copiamos sus palabras, que debemos considerar auténticas por el orgullo de que proceden. «Repetimos, pues, que es falso que haya crisis; que es falso que haya discordia en el gabinete; que es falso que unos ministros deseen cerrar las Cortes cuanto antes y otros conservarlas abiertas. Sobre este punto debemos añadir, que las Cortes seguirán funcionando hasta que llegue el período oportuno de satisfacer sus propios deseos cerrándolas, hasta que hayan discutido y resuelto todas las cuestiones que pueden discutir y resolver sin prolongar mas allá de los deseos de los mismos diputados una legislación que se va haciendo algo pesada; y, por último, conviene repetir que tanto en este asunto como en todos los demás el gabinete está perfectamente de acuerdo y perfectamente unido.»—Según esto, si el gobierno no quiere que se discutan los presupuestos, si pide autorizaciones, si al fin cierra las Cortes, no es mas que de pura compasión para evitar el fastidio de diputados y senadores.

El País refiere la historia de las tentativas hechas en varias épocas en España para uniformar el sistema de pesos y medidas. Examina brevemente los tres sistemas en que se ha dividido la comisión. Por no resolver la cuestión propuesta, no admite el del señor Borrego que ha retirado ya su voto particular fundado en prácticas inglesas. Elogia el trabajo del señor Vazquez Quispe; pero no está de acuerdo con él, ni en el sistema ni en una gran parte de las razones científicas en que lo apoya, ni en ciertas consideraciones que podemos llamar estrinsecas y de conveniencia que ha empleado para defenderlo. El sistema del señor Vazquez tiene el defecto de todos los sistemas mistos en que se lleva por objeto la coexistencia de ideas hasta cierto punto contrapuestas, y es que reúne doble inconvenientes sin tener doble ventajas. Es mas complicado, mucho mas complicado que el francés; tampoco conserva mas que los nombres de nuestro sistema antiguo, á cuyos tipos les hace sufrir una modificación notable; sin un motivo, al menos justificado, abandona para buscar la unidad longitudinal invariable, la base, digámoslo así, cosmopolita del arco del meridiano por la longitud del pendulo; su sistema no es tampoco idéntico á sí mismo, ó en otros términos, no es un sistema, sino dos sistemas con dos bases distintas. La nomenclatura del proyecto del señor Vazquez es también difícil de conservar en la memoria, porque es arbitraria y no está sujeta á una clave, digámoslo así, como la nomenclatura del sistema métrico francés. Este es el que adopta el señor Olivan, el que sostuvo en una disertación admirable que tuvo suspenso al Congreso, el que acepta El País, y el que nosotros también preferimos.

Bajo el epígrafe de contribuciones y presupuestos, se queja La Reforma de que dure un año y otro este sistema fatal de contrasentidos que empujare al país y le quita la esperanza de remedio, y se maravilla al ver como la nación tolera tales y tan multiplicados desmanes sin alzarse á protestar en masa por los medios legales de la representación contra las infracciones que se ven un día y otro. Descendiendo al tema que se ha propuesto, da en estos términos su opinión acerca de la conducta que debería observar la mayoría en la gran cuestión que hoy se ventila. «Si fuese posible (dice) que la mayoría de las Cortes negase esta autorización, cosa que no lo es, ¿qué sucedería? ¿Devolvería el dinero á los contribuyentes? Nosotros, lo que si creemos es, que si la mayoría fuese tan celosa de los fueros que le da la Constitución como lo es de la quietud del ministerio, no debería siquiera tomar en consideración semejante petición, negándose á discutirla. Ya que en materia de caudales sobre todo no existe el sistema representativo, quélese el poder dominante con toda la responsabilidad.»

El Observador examina los medios mas á propósi-

to para consolidar la pacificación de Cataluña, y fija su atención en el estado precario y sujeto á fatales eventualidades á que se verán reducidos los pueblos de escaso vecindario de aquellas trabajadas provincias, si no se adoptan desde luego prudentes y eficaces medidas para ponerlos á cubierto de nuevos males.

El Católico celebra las noticias que hoy ha publicado La Gaceta sobre la conducta de las tropas españolas en la jornada de Tercelina, y las distinciones que se dice va á conceder Su Santidad á nuestra nación.

La Epoca enumera las ventajas que han de resultar de la conclusión de la guerra de Cataluña, y entre ellas cuenta la reducción del ejército sin que padezcan en lo más mínimo los intereses de los que por segunda vez han asegurado la corona en las sienes de Isabel II, y la administración menos costosa que puede proporcionar al Tesoro notables economías.

El Popular desmiente los rumores esparcidos con respecto á crisis ministerial.

La Esperanza contesta á La Patria sobre la identidad de doctrinas que en lo esencial observaba este último entre El Heraldo y el diario absolutista.

Boletín Religioso.

San Gregorio Nacianceno.

Este santo obispo estudió filosofía y otras ciencias en Atenas. Persuadido y convencido á su padre para que abjurase los errores de los arrianos en que se había incurrido; regentó una parroquia en la misma ciudad en que nació. Elevado á la dignidad episcopal de Sasima, combatió fuertemente la herejía, y defendió el dogma por palabra y con escritos. Siendo ya de edad avanzada, murió en este día del año 390.

La Iglesia reza hoy de este santo obispo, con rito doble y color blanco.

Cultos.

Se gana el jubileo de cuarenta horas en la Iglesia parroquial de San Luis, donde se celebrará á las diez misa mayor, y por la tarde antes de reservar se hará procesion con el Santísimo Sacramento.

Hoy con lujos solemnidad en el Santísimo Sacramento en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen: serán oradores por la mañana don Ramon Garcia de los Santos, y por la tarde don Manuel Octaviano. Oficiará de pontifical el Excmo. señor Patriarca, y precederá á la reserva una solemne procesion con el Augusto Sacramento.

Continúa el novenario dedicado á N. P. Jesus del Perdon en la Iglesia de San Juan de Dios: por la mañana predicará don Julian Candano, y por la tarde don Castor Compañía.

Se celebrará el 1.º de mayo á San Nicolás de Bari, á devoción del señor marqués de Alcañices, en el colegio de niñas de Leganes; oficiará el coro con acompañamiento de orquesta las señoritas colegiales. Continúa el ejercicio de las flores de mayo, por la tarde en las Iglesias de San Marcos, Caballero de Gracia, San Antonio del Prado, Concepción Francisca y Carboneras, y por la noche en San Francisco y Santo Tomás.

Crónica de la capital.

—CON QUE USTED LO DICA BASTA.—Dice El Heraldo, que detras de los hombres que rigen hoy los destinos de nuestro país (suyo, se entiende) no hay mas que el desorden y el crimen. Nosotros creemos de buena fe las palabras del periódico ministerial, convencidos de que nadie sabrá mejor que el que lo tiene á la espalda; pero no podemos menos de recordarle aquella fábula que dice:

En una alforja al hombro
Llevo los vicios;
Delante los agenos
Detras los míos.

—¡CHUPATE ESA!—Dice el refrán que el que malas mañas ha, tarde ó nunca las olvida, y eso mismo decimos nosotros al Heraldo, viendo la frescura con que acusa á Pio IX, de haber sido muy condescendiente con el pueblo romano. Lo mismo hizo con su antiguo amigo Luis Felipe, á quien apenas dejó de ser rey de Francia, le volvió la cara, como si nunca se hubieran conocido. Nuestra colega profesa el principio de que á muertos y á los no hay amigos, y tiene siempre en boca esta famosa jactatoria:

Héroe le apellidaran si venciera
y vencido traídor le apellidaran.

—RAIZ DE CALAGUALA.—Dícese que el haber retirado el señor ministro de Hacienda, su equitativo proyecto de ley sobre cesantías y jubilaciones, ha sido á consecuencia de haber sabido el extraordinario consumo que se había hecho de calaguala, cuya infusión estaban tomando desde entonces los cesantes que sobrevivieron á la publicación del famoso proyecto de ley. Nosotros desde que le vimos ridículamente embutido entre los presupuestos, conocimos que la cosa no tenía malicia, y que ni aun se trataba de asustar á los interesados. El ocuparse de los cesantes, al presentarse los presupuestos, era llamar la atención del toro con el capote de los que no embistiera al caballo. Verdad es que S. E. lo hubiese debido pasar si sus amigos no le hubiesen puesto la cara fea; pero íbale en ello la poltrona, y por esa señora de sus pensamientos es capaz don Alejandro de los mayores sacrificios. Si le regañará algún día el Heraldo, por esas concesiones, como ahora lo hace con el Papa, por haber dado la libertad al pueblo romano?

—CHANZAS PESADAS.—Duélenos infinito andar tomando y dejando á nuestro apreciable colega el Heraldo; pero en las ocasiones se ven los amigos, y el periódico ministerial nos tendrá á su lado siempre que los demás diarios se divierten en darle sustos. ¿Pues no han dado en la manía de decir á todas horas que el gabinete está en crisis! Esas son chanzas pesadas que no deben gastarse nunca; el pobre Heraldo las toma con calor y todo se le vuelve gritar que es falso, falsísimo, y que el gabinete está de acuerdo y perfectamente unido. Ayer nos dice con admirable candor que es falso que unos ministros deseen cerrar las Cortes cuanto antes, y otros conservarlas abiertas; como si no supiéramos nosotros que todos están acordes en... primero.

—DESGRACIA.—Recordando anteayer mañana los tejados del cuartel de Guardias de Corps, cayeron al suelo ó: ponones de albañil uno sobre otro. El que cayó debajo no ha sufrido sino leves heridas, al paso que el otro quizás haya muerto á estas horas.

—LLEGAR A TIEMPO.—Cuatro soldados de infantería que pasaban ayer mañana por la calle ancha de S. Bernardo esquina á la de la Luna, llevados en hombros una aaga lila, saltaron en esta en el suelo, para sacudirse cuatro ó cinco bofetadas, á fin de convencerse los unos á los otros de quien tenía mas razón en una disputa que origina ignoramos. Acertó á pasar por allí un oficial de la misma arma que los disputadores, y desvaneciendo la espada, les repartió con toda equidad unos cuantos golpes, haciéndoles cargar con la angustia y proseguir su camino.

—PROFANACIÓN.—Con motivo de la felicitación entrada de la escuadrilla española en Terracina, cuya noticia verán nuestros lectores en lugar correspondiente, halla el periódico ministerial motivo para elogiar á sus patronos, y casi se atreve á decir que si Pio IX vuelve á Roma, á ellos se lo debe. Por supuesto que los que tal ruido hacen por un hecho tan insignificante, deben tener una idea muy menguada del valor español.

Illega á tanto el entusiasmo, que hasta dicen que el pabellón de Lepanto ha vuelto á ondear en aquellos mares donde tanta gloria supo adquirirse en otros tiempos. Para contestar á esa profanación estamos á punto de hacer una reseña de Terracina. Pero que hemos de decir nosotros de una población de 9.000 almas, de cuyo antiguo puerto no queda hoy otra cosa sino las argollas donde se amarraban los buques! La pesca del cicello, especie de pez muy pequeño que

se coge en aquella playa, es lo único que hoy hace célebre al pueblo en que antes estuvo el templo de Jove, que Júpiter distinguió con el nombre de *Jupiter Ausurus*. Aconsejamos á nuestros colegas moderados que no se encariñen demasiado con Terracina, porque tiene también la ventaja de ser insalubre, á causa de su proximidad á las lagunas de la torre de Astora. Pesquen el cicello, recojan el pabellón de Lepanto y vuelvanse á sus casas, que los vientos húmidos no vienen de popa.

—FALLECIMIENTO.—Ha fallecido en esta corte de un ataque de pulmonía el señor marqués de Camarasa, city's titulos y estados, parece han recaído en el señor príncipe de Anglona.

—SEÑOR OBISPO.—El de Cartagena, que últimamente fué nombrado capellán mayor de palacio, se encuentra en Aranjuez, con objeto de visitar á SS. MM. y marchar inmediatamente para su diócesis.

—DIPLOMÁTICO.—Ha llegado á esta corte con pliegos para el gobierno, don Francisco Martínez Cabarrus, agregado á la embajada de Roma, que salió el 4.º del actual de Gaeta. Solo ha gastado en tan largo viaje seis días.

—COMO OS DE VIANOS.—El empresario del teatro del Escorial ha contratado para trabajar en él durante la temporada del próximo verano á varios actores que en la actualidad están trabajando en los teatros de Toledo y de Talavera, y con los cuales parece ha formado una compañía regular.

—GERMINO EL ALBAÑIL.—La comedia en dos actos que con este título se ha puesto en escena en el antiguo teatro del Instituto, cuyas paredes se le han rejuvenecido ahora, ha tenido un éxito mediano. La comedia es en sí misma de poco mérito; la representación puede decirse que ha sido mejor que la comedia, distinguiéndose el señor Lugar y la señorita Montero, que es no menos hábil cuando se propone imitar los caracteres ligeros que las naturalzas apasionadas y sensibiles. El teatro de la Comedia cuenta con un s elementos para disponer espectáculos que atraigan la atención del público.

—UN CRISTE DE SEPULTURERO.—Refiriendo El Heraldo dos desgracias ocurridas en Barcelona con dos niños que cayeron, el uno desde una altura de cinco pisos, y el otro desde un palco tercero del teatro, califica ambas desgracias de cosas que pasan en Barcelona. Como afortunadamente, los niños no sufrieron sino leves contusiones, ignoramos si lo que quiere decir nuestro colega es que esos milagros solo pasan en Barcelona, ó si le parece que solo en aquella capital se caen los niños desde los balcones. Tal vez querrá decir que solo en Barcelona hay balcones y niños; esto sería un despropósito, pero el que «as sabe las cosas» y punto concluido. Si será redactor del Heraldo aquel dómene de Omedo que decía como cosa rara que en Atenas lloraban los niños cuando los azotaban?

—PRUDENCIA.—Sabemos que muchas personas, lejos de disponerse á presenciar la lucha izpartibos del tigre y el toro, se han propuesto no salir á la calle el día de la fiesta, por si el héroe de Bengala se escapase del redilero, y quisiera honrar con su presencia las calles de la capital. Hay quien piensa cerrar los balcones de su casa, por si el animalito le dá de gimnasta y quiere subir á los pisos terceros.